

Señor:

Juez Noveno de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Medellín

E. S. D.

Referencia:	Proceso Ejecutivo Singular de Mínima cuantía
Demandante	Sigifredo Ortiz Vásquez
Demandado	Luis Fernando Noreña Valencia
Radicado	2019-712
Asunto	Liquidación de crédito

Katerina Rentería Córdoba, mayor de edad domiciliada en la ciudad de Medellín, abogada en ejercicio obrando en calidad de apoderada especial del señor **Sigifredo Ortiz Vásquez**, igualmente mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Medellín, me permito presentar ante su despacho memorial de liquidación del crédito.

- **Por el título valor, pagare con fecha de inicio del 10 de octubre de 2018 y fecha de vencimiento 20 de diciembre de 2018 con un interés del 3% por la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) la liquidación quedará así:**

Del 20 de diciembre del 2018 al 30 de noviembre de 2021 treinta y cuatro meses (34) adeudados.

Capital	Intereses por Mora	Total
\$4.000.000	\$4.080.000	8.080.000

La deuda hasta la fecha es:

- **Por concepto de capital CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000)**

Por concepto de intereses: CUATRO MILLONES OCHENTA MIL PESOS (\$4.080.000)

para un total adeudado hasta la fecha OCHO MILLONES OCHENTA MIL PESOS (\$8.080.000)

Solicito señor juez que, una vez quede en firme esta liquidación, se liberen los títulos a mi poderdante.

Del Señor Juez,

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, enclosed within a large, hand-drawn oval. The signature is stylized and appears to read 'Katerina Rentería Córdoba'.

Katerina Rentería Córdoba

C.C No. 43.263.721 de Medellín

T.P No. 200.960 del C.S de la J